



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 311, relativa a revertir las subidas indiscriminadas de tributos producidas a lo largo de la presente legislatura, incorporar rebajas de tributos en los presupuestos generales para 2019 y oponerse a cualquier subida de tributos, presentada por el grupo parlamentario Popular. [9L/4300-0311]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto segundo del orden del día.

Sr. Secretario Primero.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 311, relativa a revertir las subidas indiscriminadas de tributos producidas a lo largo de la presente legislatura, incorporar rebajas de tributos en los Presupuestos Generales para 2019 y oponerse a cualquier subida de tributos, presentada por el grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Cristiana Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias señora presidenta.

Dentro de unos días recibiremos en este Parlamento el último presupuesto de esta legislatura, los presupuestos generales de esta comunidad autónoma de Cantabria para el año 2019. y por lo que hemos escuchado hasta el momento va a tener las mismas características que los presupuestos anteriores, subidas de impuestos indiscriminadas y ningún estímulo para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos con menos recursos ni para mejorar el crecimiento económico de la región que según todos los servicios de estudios señalan se está empezando a ralentizar.

Hemos tenido muestras de la voracidad recaudadora del Gobierno presupuesto tras presupuesto de esta legislatura lo mismo que ha sucedido en anteriores legislaturas en las que el Partido Regionalista y el Partido Socialista han tenido responsabilidad de Gobierno.

Veamos algunas muestras de ello. En concreto en el primer pacto de Gobierno que hizo el Sr. Revilla con Podemos nos trajo la primera subida de impuestos en la que nos colocaron en el tramo autonómico del IRPF en este más alto junto a Andalucía, Asturias, Cataluña y Valencia. Como todo en ustedes pues muy social.

Sin embargo esta subida de impuestos a lo *Robin Hood* no vino acompañada de medidas alternativas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria. Aún me acuerdo de una disposición adicional del grupo Podemos que tramitamos y se aprobó en este Parlamento, en la que se decía que el incremento de la recaudación iba a ser destinada a los servicios públicos básicos. Fue una idea cuanto menos psicodélica. Espero que después de tres años en este Parlamento ya hayan comprendido que este incremento de recaudación fue destinado a ampliar la red clientelar de empresas públicas que no ha hecho sino engordar al calor de los recursos del Gobierno regional, que no sobre la rentabilidad del negocio al que se dedica.

Y por cierto, hablando de subidas redistributivas ¿cuáles han sido las rebajas de impuestos a aquellos que menos tienen en concepto del tramo autonómico del IRPF? Absolutamente ninguna.

Han rechazado sistemáticamente las rebajas del IRPF a los tramos más bajos con argumentos imposibles. De hecho la tarifa de los primeros tramos del IRPF siguen siendo los mismos que dejó el Gobierno del Partido Popular en esta legislatura. Por cierto, que la anterior versión de este Gobierno del año 2011 gravaban a quienes tienen menos renta al 11 por ciento, gravándose ahora gracias al Partido Popular al nueve y medio por ciento.

Recuerdo también unas declaraciones del consejero en esta misma Cámara vanagloriándose de que un estudio del Colegio de Economistas decía que teníamos uno de los tramos más bajos de IRPF de las rentas más bajas. Se le olvidó decir que fue gracias a una reforma del Partido Popular.

Otra medida que también pusieron en esta, en estos presupuestos han sido sobre el impuesto sobre sucesiones y donaciones. Otra de sus obsesiones colectivas es considerar a todos los herederos de primer grado como unos millonarios en potencia. Tal es así que no se han resistido en el presupuesto de este año a subir los impuestos a las herencias entre padres e hijos y cónyuges, de atraco a mano armada como dice algún compañero de esta Cámara de sartenazo sin anestesia. Cuestión que puede aumentar más el número de personas que renuncian a su herencia.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 113

1 de octubre de 2018

Página 6621

Pero no es que eso sea solo injusto. Sino que además supone una pérdida de ventaja competitiva frente a otras Comunidades autónomas, algunas de ellas socialistas como Andalucía o Asturias que justamente en este presupuesto han aprovechado para rebajar este mismo impuesto.

Y además teniendo en cuenta que ustedes han contado durante estos años con 260 millones de euros más en concepto de sistema de financiación autonómica que no han repartido, en este caso según el esfuerzo fiscal que les correspondía a cada uno de los contribuyentes.

Aunque la estrella yo creo que del presupuesto que en estos momentos está gestionando fue la modificación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y como decía en otro momento en este Parlamento refleja a la perfección el marcado carácter social del Gobierno, en este caso nos gobierna.

Aquí han demostrado verdaderamente su capacidad confiscatoria. En el impuesto sobre transmisiones de bienes inmuebles incrementaron el tipo un 25 por ciento, pasando del ocho al 10 por ciento a las viviendas de segunda mano, donde por ejemplo en una vivienda de 150.000 euros supondría un incremento de 3.000 euros que en términos relativos y absolutos pues no está nada mal.

Esta medida está suponiendo una enorme traba a la venta de viviendas de segunda mano que habría hecho enormemente felices sobre todo a aquellos jóvenes que van a comprar una vivienda de segunda mano, que según ustedes son todos ellos riquísimos.

Conclusión: suben ustedes los impuestos a quienes menos tienen, sin embargo no favorecen a quienes menos tienen.

Otra de las cuestiones que han subido durante estos años ha sido las tasas en los cuales han pegado ustedes también unos buenos sartenazos, de forma ininterrumpida afectando a quienes tienen menos recursos.

Este año hemos visto cosas verdaderamente vergonzantes que sin embargo el Gobierno ha justificado con argumentos igualmente vergonzosos. Subieron las tasas a los opositores en educación nada menos que un 50 por ciento, casi lo mismo que se ha subido la inflación pero en Argentina, no en Cantabria que ha subido el tres por ciento.

Y qué decir tiene que en este caso no han puesto en marcha ni una sola medida para bonificar a aquellas personas que pagan las tasas sin discriminar en este caso por la medida de la renta.

Otra de las medidas que han puesto ustedes en este año y sin duda de carácter muy social también es subir el impuesto de la transmisión de los vehículos. En este caso han subido ustedes el tipo del cuatro al ocho por ciento.

Este impuesto que por ejemplo afecta a la compra venta de coches usados, por ejemplo una persona que se compre un coche de 3.000 euros, sin duda un millonario en potencia, pasará de pagar de 120 a 240 euros, como decía algún responsable del Gobierno es una medida insignificante; supongo que para aquellos que ganan 600 euros destinar en este caso casi la mitad de lo que ganan en ese mes a pagar impuestos supongo que les importa.

Pero sin embargo, a pesar de subir como digo a los coches de segunda mano del cuatro al ocho por ciento, sin embargo no han subido nada a otro tipo de vehículos, como puede ser a los más lujosos, que siguen al ocho por ciento y de hecho han rebajado la fiscalidad a una serie de vehículos menos contaminantes pero que si uno es capaz de mirar en el catálogo de vehículos coincide perfectamente con los vehículos de más alta gama.

Ni que decir también que algunos otros vehículos, o como se considera en este caso embarcaciones y buques de recreo, siguen felizmente al mismo tipo.

En definitiva, la política fiscal a nuestro juicio que ustedes han usado es del todo punto incomprensible. Y a este desaguizado que tenemos a nivel regional, le podemos sumar ahora el sainete nacional, en unos 15 días que es lo que tardaremos en saber porque tiene que enviar en este caso el Gobierno de la nación a Bruselas más o menos las líneas de lo que van a ser los presupuestos generales del Estado para el año que viene, nos enteraremos de lo que nos va a costar la fiesta a los españoles, o por decirlo de manera sencilla, lo que pagaremos los españoles para que Pedro Sánchez pueda seguir siendo presidente.

Es un poco complicado saber lo que este Gobierno va a hacer en cualquier materia, ni que decir tiene en materia fiscal. Pero bueno, dentro de las ocurrencias impositivas por parte de nuestros dirigentes, podemos apuntar algunas de las cuestiones que ya se han señalado por parte de los distintos ministros.

La primera de ellas, la subida de las cotizaciones a los autónomos. Según dice ahora la ministra se va a cotizar según lo que se trabaja, muy bien, esto supondrá unos 5.000 y 7.000 millones de euros al año que saldrán de los bolsillos



de los autónomos y entre ellos de los de Cantabria, para financiar como digo el mantenimiento del Sr. Pedro Sánchez en Moncloa.

En segundo lugar, la modificación de las cotizaciones sociales, una medida también muy social valorada en unos 2.200 millones de euros anuales destopando las cotizaciones hasta el momento. Ni que decir tiene que esta medida pues puede tener algunos problemas a la hora en este caso de diseñar esquemas redistributivos que en este caso supongan un menor gravamen.

Una tercera medida es el impuesto sobre sociedades. Aquí se han valorado dos propuestas. Entre las dos, hablamos de unos 16.000 millones de euros. Ni qué decir tiene que algunas de estas empresas, y han salido algunos de los responsables de estas empresas a hablando, valorarán la posibilidad como ha sucedido en Cataluña de cambiar su sede fiscal, de trasladar su sede fiscal a otro país europeo donde desde luego este sartenazo no lo tendría.

Una cuarta ocurrencia de este Gobierno ha sido el impuesto a la banca y a las transacciones financieras. Sobre este impuesto, estiman ustedes un incremento de unos 2.000 millones de euros. Ni qué decir tiene que este impuesto repercutirá desde luego a los usuarios de las entidades financieras.

La sexta ocurrencia es la tasa Google. En este caso detraeríamos, en este caso de las empresas que más futuro tienen, que son las destinadas en este caso a los servicios y ventas de datos digitales, unos 600 millones de euros.

En la sexta ocurrencia, el aumento de los impuestos aplicados al diesel, del que hablaremos próximamente en este Parlamento, destinaríamos unos 2.000 millones de euros anuales.

Y en cuanto a la obligatoriedad del impuesto de patrimonio en el territorio nacional, no nos afectaría porque ya tenemos la tarifa más alta de toda España. Pero supongo que al resto de los españoles, en igual medida.

Y en cuanto a la armonización del impuesto de sucesiones y donaciones, pues aquí estaremos de enhorabuena. Porque supongo que cuando se armonice el impuesto de sucesiones y donaciones y el impuesto de patrimonio, pues los cántabros pagaremos menos de lo que ahora mismo estamos pagando con el Gobierno del Sr. Revilla.

Por tanto, en esta proposición no de ley, pretendemos el Gobierno tres cosas. En primer lugar y como hemos visto, a revertir la increíble subida de impuestos que ha tenido lugar en un momento de crecimiento económico durante los tres años que llevamos de legislatura.

En segundo lugar y dado que solo nos quedan unos presupuestos para el año 2019, que se apliquen medidas de bonificaciones económicas, en cuanto a lo que puede ser rebajas tributivas a los ciudadanos de Cantabria. Y a las empresas para mejorar, en este caso, sus expectativas de cara a la desaceleración económica.

Y en tercer lugar, y ya que se ha sido tan reivindicativo en este Parlamento en anteriores sesiones con respecto a las medidas tributarias de los gobiernos de la nación, a rechazar si es que así lo consideran oportuno las medidas de incrementos tributarios que se han puesto en funcionamiento o que se pondrán en funcionamiento de cara a los presupuestos generales del Estado y futuros, para los años venideros.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Mazas.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Mazas, tiene usted razón, básicamente, en todo lo que ha dicho. De hecho, por eso voy a apoyar la proposición.

Pero tiene razón con muchos matices. Me temo que hay cuestiones que a usted se le han olvidado o ha querido que se la olviden señalar.

No ha hablado usted, por ejemplo, que para bajar impuestos hay que gestionar correctamente. No nos ha hablado usted de la cantidad de millones que se han derrochado en esta región, con proyectos tan extraños como Néstor-Martin, como GFB, por hablar de todos los gobiernos. Ha habido un río de millones de euros que han ido a manos privadas, sin el control que debiera haber sido necesario.

Las empresas públicas, por otra parte; bueno, hay un informe de la AIReF muy bonito, muy interesante, donde habla de más de 40 millones al año de despilfarro.

En la Administración, no hace tanto hemos estado discutiendo aquí; dejemos aparte las cuestiones de si son legales o no; de la inmensa cantidad de contratos menores que hay en alguna Consejería, o en todas me temo. Y eso es una cuestión que encarece muchísimo la administración.

Y usted no ha hecho mención, porque esto no sucede solo en esta legislatura, sucedía en las anteriores. En la que estuvo usted también.

Nos habla usted de las subidas de impuestos y de todas estas cuestiones, y de lo que se nos viene encima.

No nos habló usted de cuando gobernaban ustedes, todos los impuestos que subieron. Para vergüenza de la Administración de Cantabria, llegó a tener incluso un tirón de orejas de la Unión Europea con respecto a lo que se había inventado; no había suficientes, pues hubo que inventarse uno. Y eran subidas de impuestos muy considerables.

Nos ha hablado usted de todo lo que se nos viene encima del Gobierno Central, y tiene razón. Ha hecho hincapié en el impuesto sobre el gasoil, muy absurdo.

No nos habló usted que el último presupuesto que dejó arreglado el Gobierno del Sr. Rajoy, el Sr. Montoro, con el apoyo entusiasta de Ciudadanos, nos va a regalar una subida a los impuestos de los combustibles a todos los cántabros de casi cinco céntimos por litro.

Qué quiero decir con esto. Que cuando ustedes gobiernan nos suben los impuestos como el que más porque son incapaces de gestionar correctamente, hacen todo lo contrario de lo que dicen en la oposición que hay que hacer. Yo no sé si al final va a ser mejor que estén ustedes en la oposición que es cuando de verdad defienden a los contribuyentes, porque las veces que han estado en el Gobierno nos han aplicado impuestos como la más agresiva de la social democracias, no con los mismos servicios.

Luego sí, luego llegan a la oposición y dicen que hay que bajarlo todo, vamos a ver si algún día vuelven a gobernar.

Ya le digo le voy a votar a favor pero no creo en su proposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto también tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Sra. Mazas, a la pregunta de estos próximos presupuestos tienen que bajar los impuestos, la respuesta es sí. A la pregunta de ¿ha habido una subida por parte de este Gobierno a lo largo de la legislatura de forma exacerbada y han metido la mano directamente en el bolsillo de la clase media trabajadora de esta región? La respuesta es sí.

El aumento de impuestos que prevé Pedro Sánchez en ese alquiler conjunto que tiene con nacionalistas y populistas en La Moncloa. Por cierto, entre otras razones porque Mariano Rajoy no hizo un servicio a España dimitiendo y convocando elecciones, no lo hizo, y porque Pedro Sánchez mintió cuando dijo que después de la moción de censura iba a convocar elecciones. Pero bueno el falcon queda muy bonito los fines de semana para ir a conciertos y evidentemente eso impide convocar elecciones.

¿Hay que frenar esa subida de impuestos, o hay que posicionarse en contra de la subida de impuestos? La respuesta es sí, efectivamente, de hecho después de muchos años suyos de mayoría absoluta, por suerte esta legislatura o el principio de ella se consiguieron empezar a revertir esas subidas impositivas y se empezó a aliviar la carga fiscal a todos los españoles, entre otras cosas gracias a los presupuestos y a las medidas que les exigía Ciudadanos.

Dicho esto hay una gran verdad Sra. Mazas, y es que a día de hoy Cantabria es la cuarta comunidad autónoma con mayor presión fiscal de España y no lo es solo gracias a esta legislatura, lo es también gracias a las legislaturas anteriores, en las que ustedes estuvieron presentes, incluso añadiendo impuestos que no existían. Eso es verdad, ya sé que a usted no le gusta pero es una realidad.

¿En qué modelo nos podríamos fijar? Nos podríamos fijar en modelos que tenemos cercanos por ejemplo el de La Rioja que ha planteado un plan estratégico que ha llevado a realizar acciones de alivio fiscal, y entre otras cosas ha mejorado un problema que tenemos ahora mismo en nuestra comunidad autónoma que es el del paro juvenil que se sitúa casi al 35 por ciento en general aquí en Cantabria, y en el caso de las mujeres es mucho más grave porque es, alcanza casi el 40 por ciento hablo siempre menores de 25 años.

¿Que el impuesto de sucesiones y donaciones es una tropelía? Si lo es, ¿qué sangra especialmente el bolsillo de los españoles y de los cántabros? Si, lo es y de hecho aquí estábamos en una situación lógica y gracias a las acciones de



este Gobierno pues ahora mismo es todo lo contrario, vamos al revés que en otras partes del país. Ciudadanos ha presentado una proposición de ley en el Congreso de los Diputados precisamente para equilibrar y hacer real esa igualdad que debiéramos de tener todos los españoles.

Dicho todo esto y con las respuestas afirmativas a las preguntas, termino ya señora presidenta, ¿esta es la manera? No, esto es un gesto de cara a la galería, esto es un, bueno lo que nos tienen acostumbrados, esta es la cuarta vez que lo hacemos, un gesto de cara a la galería. No Sra. Mazas, si ustedes quieren ser útiles cuando llegue ahora el presupuesto siéntense y negocien, y exijanle al Gobierno una bajada de impuestos.

Yo les adelanto, ¿quieren ustedes pactar el presupuesto con Ciudadanos, señorías del PRC? Bajada de impuestos. Hablamos de sucesiones y donaciones, hablaremos de IRPF, hablaremos de todas esas cosas.

Si quieren ustedes dejarse guiar por los populistas y por los anarco-revolucionarios de Podemos, pues ustedes mismos. En sus manos está, siempre y cuando la versión rococó de Pedro Sánchez aquí en Cantabria se lo permita.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Gómez...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Terminó ya, señora presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ...que el pleno es muy largo, acabe....

(Risas)

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bueno, me voy a ahorrar el comentario.

No vamos a apoyar su iniciativa.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Por el grupo parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta.

Ahora le contesto, Sr. Gómez.

Señorías, hay un anuncio del turrón en televisión todas las vísperas de la Navidad, que nos dice algo que conocemos todos ¿no?, el famoso: "vuelve a casa por Navidad". Pues esta PNL que nos trae el Partido Popular todos los años, víspera de estas fechas Navidades, es lo mismo: vuelve al Pleno por Presupuestos ¿no?

Nos dice la Sra. Mazas: que instemos al Gobierno de Cantabria, a revertir la subida indiscriminada de impuestos, a lo largo de la presente legislatura. Y cuando la estaba preparando, me acordaba por ejemplo –y estuve mirando, revisando todos los papeles– de los primeros presupuestos, los que sacamos adelante con el Gobierno ¿no?, donde hubo una subida del IRPF, lo que llama el Partido Popular, que lo llama: "subida indiscriminada" ¿no?

Nosotros, a esa subida del IRPF que se ha hecho en esta legislatura, le llamamos progresividad, tal y como dice este documento tan anarco-revolucionario o tan radical o populista, la Constitución Española. Eso lo dice la Constitución Española, que los impuestos tienen que ser progresivos; ¡qué anarco-revolucionarios eran los padres de la Constitución!

El Partido Popular llama subida indiscriminada –y lo voy a matizar esto del IRPF, porque creo que es importante– a subir un euro al mes –un euro al mes– a todos aquellos cántabros y cántabras que ganan entre 4.500 y 5.000 euros mensuales; es decir, en términos del IRPF, los que están en el margen de los 54.000 a los 60.000 euros anuales, esa subida tan indiscriminada y tan radical fueron 12 euros al año. Eso es lo que llama el Partido Popular subida indiscriminada.

Y yo le pregunto a la Sra. Mazas, a ver si me contesta ¿Cómo llama usted al famoso céntimo sanitario? ¿O cómo llama usted, por ejemplo, a la subida del IVA de los productos de primera necesidad que hizo el Partido Popular? ¿Cómo lo llama a esto? Atraco a mano armada, entiendo que lo llamará.

Porque es lo que hizo el Partido Popular con el IVA a todos y a todas las españolas. Eso fue lo que hizo su Partido; una subida indiscriminada, que afectaba por igual al que tenía una renta de 400 euros –una renta básica, por ejemplo– que al que ganaba más de 10.000 euros al mes. Eso era indiscriminado, lo que hace el Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 113

1 de octubre de 2018

Página 6625

Luego también nos propone el Partido Popular oponerse de manera contundente a cualquier subida de impuestos por parte del Gobierno de la nación.

Voy a matizar lo que se está poniendo sobre la mesa, que no lo ha dicho todo. Es decir, nos pide el Partido Popular que nos opongamos por ejemplo al impuesto a la banca; a esa banca que solo fue rescatada con miles y miles de millones de euros –sacada por cierto de la hucha de las pensiones y que no piensan devolver jamás– Esa banca que desahucia día tras día familias para que con sus viviendas especular y hacer la burbuja del alquiler que tenemos. O esa banca que sigue vendiendo productos tóxicos y estafando al pueblo español.

Eso es lo que nos pide el Partido Popular hoy aquí, que nos opongamos a ese justo impuesto a la banca.

El Partido Popular también nos pide que nos opongamos a una modificación del IVA, tampoco lo ha mencionado. A una modificación del IVA de los productos de primera necesidad; que como he dicho, indiscriminadamente nos subisteis a todas y a todos los españoles.

Y el Partido Popular también nos pide que nos opongamos a que suba el IRPF en España, a aquellos que ganan más de 10.000 euros mensuales, que como he dicho, indiscriminadamente nos subisteis a todas y a todos los españoles.

Y el Partido Popular también nos pide que nos opongamos a que se suba el IRPF en España, a aquellos que ganan más de 10.000 euros mensuales. Y que sean destinado, entre otras cosas, a luchar contra el fraude fiscal; también se la ha olvidado ese detalle comentarle. Eso es a lo cual se opone usted.

Pero ¡claro! a quién sorprende que el Partido Popular se oponga a la lucha contra el fraude fiscal. Yo creo que a nadie ¿no? Estamos hablando de los que crearon la amnistía fiscal, precisamente, para blanquear el dinero de la corrupción del Partido Popular.

En definitiva, ya que este debate como ya se ha dicho, todos los años es igual, prácticamente; cambia algún matiz; el año pasado no se oponía a la subida de impuestos por parte del Gobierno de la nación, este año, es la novedad. Pero en definitiva como el anuncio del turrón, cambia un poquito, pero sigue siendo lo mismo.

Lo que dice el Partido Popular en esta PNL es que no recaudemos este país que recaude menos a sus amiguetes, a esos que ganan más de 10.000 euros al mes. Nos dice que se recaude menos, y todos sabemos para qué, para tener que hacer lo que hace el Partido Popular: privatizar la sanidad pública, privatizar la educación pública y privatizar no, dejar a unos servicios sociales en el chasis y sin dinero. Esto es lo que nos está pidiendo hoy con esta propuesta, el Partido Popular; lo de siempre, ayudar a sus colegas, ayudar a los de arriba y seguir pisoteando a los de abajo. Eso es lo que hace el Partido Popular...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y ya termino. Señorías, del Partido Popular, con Podemos no contéis. Ya que con vuestro modelo fiscal, sabemos todas y todos muy bien cómo dejasteis la sanidad, sabemos muy bien cómo dejasteis la educación y sabemos muy bien cómo dejasteis los servicios sociales...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...y lo que también vimos con vuestros modelos fiscales es quiénes se hicieron más ricos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...y quiénes siguen siendo pisoteados con vuestro modelo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, sinceramente, no sé muy bien cómo calificar esta PNL del Partido Popular. No sé si llamarla falacia, llamarla demagogia, llamarla oportunismo o directamente ante la acuciante falta de iniciativa política con la que cuentan últimamente se han tomado a broma este final de legislatura.



Dice el Partido Popular que entienden que ha llegado el momento de priorizar los estímulos que necesita la economía y que por lo visto esto tiene que verse reflejado en una bajada de impuestos, es más, se insta al Gobierno de Cantabria a oponerse, de manera contundente, a cualquier subida de tributos por parte del Gobierno de la nación. Y lo dice el Partido Popular, este Partido Popular: "Rajoy ha subido todos los impuestos desde que llegó a La Moncloa, hace cinco años", la noticia es del 2017, de principios.

¿Dónde estaban ustedes cuando Mariano Rajoy subía, año tras año, todos y cada uno de los impuestos? ¿Dónde estaban ustedes cuando Mariano Rajoy decidió imponer la subida del IVA, del IRPF, de sociedades? Se sacó de la manga algunos impuestos nuevos, como el de las energías renovables; desde luego, no estaban ustedes presentando ese tipo de PNL.

Señorías del Partido Popular, no tienen ustedes ningún tipo de credibilidad, a la hora de hablar de bajadas de impuestos y estamos convencidos de que les da igual.

Lo único que ustedes buscan, con esta propuesta, es intentar mañana tener un huequito en los medios de comunicación, intentar engañar a algún pobre incauto con poca memoria; campaña electoral en estado puro. Porque de eso se trata toda esta propuesta y por fortuna, ya su pasada etapa de Gobierno.

Aunque su ya expresidente prometió bajar la carga fiscal durante su mandato, la realidad fue otra. Ustedes solo hicieron un atisbo de bajar la presión fiscal, pero en la época previa a las elecciones y después: si te he visto, no me acuerdo.

Pero cuando gobernaban Cantabria, exactamente igual; es más, aquí se permitieron crear un impuesto manifiestamente ilegal, como así se ha demostrado, como era el céntimo sanitario, por poner un ejemplo, y que seguro que recordará toda la ciudadanía cántabra. Un impuesto que pellizquito a pellizquito, de 4,8 céntimos cada vez, llegó a recaudar 22 millones de euros de manera fraudulenta.

¿Hace falta recordarles a quién beneficio su supuesta rebaja fiscal? Pues concretamente, concretamente no fue a la clase media y trabajadora, fue sobre todo a una familia poseedora de un Banco que tras morir su patriarca redujo mucho el pago de impuestos. Con esa recaudación sí se podría haber articulado una rebaja fiscal más importante, pero ustedes no buscaban eso.

Y no contentos con esto pretenden seguir intoxicando con mensajes como revertir las medidas indiscriminadas de tributos producidos a lo largo de la presente legislatura.

Pues miren, Señorías, mientras ustedes se permiten lanzar estos mensajes, el Gobierno de Cantabria, por la Ley de Cantabria 6/2015, de 28 de diciembre, introdujo una deducción fiscal de hasta el 45 por ciento del canon de agua residual e industrial en los usos de las empresas que se encuentren en una situación de dificultad económica.

En el IRPF, la deducción por acogimiento familiar se amplió su aplicación a las personas acogedoras con la que conviva una persona mayor de edad que se hubiera tenido acogida hasta la mayoría de edad. Por esta normativa se modificó la escala del IRPF, pero solamente mediante la aplicación de un tramo más y para las rentas superiores a 90.000 euros, a las que se subió un punto su tipo marginal dada su capacidad contributiva.

En el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados se aplicó el tipo reducido del 0,5. Los documentos notariales que formalicen la adquisición o constitución de derechos reales y también por las obras nuevas de inmuebles destinados a usos productivos, situados en los polígonos industriales o parques empresariales desarrollados mediante actuaciones integradas o sistemáticas dentro de la comunidad autónoma de Cantabria.

Por la Ley 2/2017 de Medidas Fiscales para 2017, en el impuesto sobre sucesiones y donaciones con el objetivo de coadyuvar al mantenimiento del tejido empresarial de nuestra región se extiende la reducción ya existente tanto en las adquisiciones tanto *mortis causa* como *inter vivos* con una empresa o negocio toda persona interesada que se comprometa a mantener la actividad económica, siempre que no existan familiares.

Se asimilan al grupo II en cuanto a las reducciones de la base imponible y a las bonificaciones de la cuota tributaria a las llamadas adherencia, pertenecientes a los grupos III y IV que ostentan la condición legales de tutor del incapacitado con objeto de recoger una realidad social no prevista hasta la fecha de la normativa del impuesto.

En el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados se aplica un tipo súper reducido del 0,1 por ciento en lugar del 0,5 del año anterior, en la modalidad de actos jurídicos documentados para los documentos notariales que formalicen la adquisición o constitución de derechos reales sobre inmuebles destinados a usos productivos situados en polígonos industriales o parques empresariales desarrollados.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 113

1 de octubre de 2018

Página 6627

Por la Ley 9/2017, de 26 de diciembre de Medidas Fiscales de 2017, en el impuesto de sucesiones y donaciones, en cuanto al concepto de sucesiones, se incrementa la reducción por parentesco entre hermanos de 8.000 a 25.000 euros, que afecta al 25 por ciento del colectivo.

Se incrementa la bonificación autonómica al cien por cien para bases imponibles inferiores a 100.000 euros. Respecto al concepto de donaciones se aprueba una escala para los Grupos I y II, que va desde el uno por ciento para las bases imponibles hasta 50.000 euros, al 30 por ciento los superiores de 400.000, bastante inferior a la establecida en la anterior legislatura. Además de mantener las bonificaciones existentes.

En cuanto a las subidas de impuestos que se han realizado en esta legislatura por la última ley 9/2017 de 26 de diciembre de Medidas Fiscales, afectan a los colectivos con mayor capacidad económica.

En el impuesto de sucesiones y donaciones, concepto sucesiones la reducción por seguros de vida del cien por cien para los grupos de parentesco I y II se limitó la cantidad de 50.000 euros. Esta medida solo afecta al 0,7 del colectivo que comprende la bajada de la reducción por vivienda del 99 al 95 por ciento con el límite de 125.000 euros. Afecta al 1,3 por ciento del colectivo. La bonificación de la...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: La bonificación de la cuota para las bases imponibles superiores a 100.000 euros de los Grupos de parentesco I y II se pasó del 99 al 90 y afecta al 20,5 por ciento.

Podría seguir. La lista es más larga, pero lo que está claro es que ustedes están en campaña y no van a reconocer ni una sola de estas medidas, pero la realidad y los datos son tozudos. Más incluso que ustedes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

Por el grupo parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Pedro Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señora presidenta, señorías

Mire, Sra. Mazas, he leído atentamente su iniciativa y he de decir que la esperaba con cierto interés en su intervención porque igual nos sorprende y nos aporta una visión realista, sería para apoyar los presupuestos del Gobierno de Cantabria para el año 2019 dejando a un lado el obstruccionismo que han tenido los tres años anteriores. Y priorizando lo que realmente dice usted en la iniciativa. Eso de estímulos para la economía para hacer y crear empleo.

Pero mire, la verdad es que su intervención me ha sonado a la campaña publicitaria aquella que hicieron que era más empleo y menos impuestos, aquella que hizo el Partido Popular y firmó por toda España. Y que cuando llegó al poder en 2011 todos los ciudadanos y ciudadanas españoles supimos a qué se refería?

Pues sí, se refería a como dijo la Agencia Tributaria: a que entre 2011 y 2015 subieron los impuestos, por valor de 23.000 millones de pesetas.

Pero ¡claro! llegaron las elecciones, empezaron a hacer electoralismo fiscal, que si modificamos el IRPF, que si modificamos el impuesto de sociedades ¿Para qué? Para luego volver otra vez al poder y volver a subir el impuesto de sociedades, obligando a las empresas a adelantar sus impuestos, limitando las compensaciones por pérdidas.

Y qué decir de los impuestos especiales. Hicieron un impuesto al sol, un impuesto a los hidrocarburos en el tramo autonómico, al tabaco, al alcohol, a los premios de la lotería, a todo lo que se les ponía por medio.

Me pueden decir: bueno, esto fue en Madrid, no fuimos nosotros. ¡No hombre! aquí hay que reconocer que ustedes fueron alumnos aventajados. Acuérdense de los recortes en dependencia, en el que pusieron hasta una tasa para pedir el reconocimiento; el céntimo sanitario que no solo afecta al bolsillo de los cántabros, sino que por poco hunde el sector de estaciones de servicio; o el canon de saneamiento, tanto en la parte fija como variable: 33 por ciento de subida en la tasa de los residuos sólidos urbanos. Subieron todo. Pero si es que llegaron a subir hasta las tasas del conservatorio y de la escuela de vela. Y por supuesto, aunque lo traían en campaña electoral con carteles en inglés, también de la escuela de idiomas.

Lo subieron todo. Y ahora vienen a decirnos que ha habido subidas indiscriminadas de impuestos, que los próximos presupuestos no tienen que subir los impuestos.



Pero vamos a ver ¿no han tenido ustedes la oportunidad con esa mayoría absoluta tan magnífica que tienen en el Senado de quitar vía enmienda la subida de impuestos que nos van a hacer ustedes... –sí ustedes– en el diesel a partir del 1 de enero? ¿No han tenido la oportunidad? ¿Lo han hecho? No. ¿Cómo lo van a hacer.

¿Por qué? Pues porque como les he explicado anteriormente el portavoz del Partido Socialista, es verdad que en el primer presupuesto de la legislatura subieron determinados impuestos para las personas con mayor capacidad económica, por supuesto.

Pero luego en los presupuestos siguientes hemos ido bajando esa situación impositiva. Porque ¡claro! su intervención nos ha dejado muy claro hoy qué era lo que se referían...; miren, ya no voy a hablar de Rajoy, voy a hablar del Partido Popular de Casado. Sí, su secretario de Economía, Alberto Nadal ¿Sabe lo que decía hoy en El Mundo?: “Se bajarán los impuestos pero solo después de reducir el déficit”

Y claro ¿qué es reducir el déficit? Pues dice: “Hay que tener un crecimiento moderado que no recorte del gasto”. Ya empezamos, y aquí voy a aprovechar un minuto para responderle al Sr. Blanco en su nombre, por si acaso no tiene tiempo. Porque es que ustedes en materia fiscal tienen un lenguaje creativo, el Sr. Blanco decía: ¿cómo llamaban ustedes a los recortes sanitarios? Copago progresivo. ¿Cómo llamaban ustedes al aumento del IRPF? Recargo temporal de solidaridad. ¿Cómo llamaban ustedes al IVA? Subida indirecta en términos hacendísticos.

Eso es para ustedes la reforma fiscal. Ese es el lenguaje que ustedes utilizan, el engaño al ciudadano. ¿

Y saben por qué? Porque nosotros lo tenemos muy claro. Claro que hay que bajar los impuestos a los que menos ganan, claro que hay que reformar el régimen de fiscalidad y seguridad social de los autónomos, claro que no puede ser que una empresa con dos trabajadores que factura 100.000 euros pague de impuestos de sociedades el 25 por ciento y la Coca Cola del Banco de Santander paguen un ocho por ciento. Claro que no puede ser.

Pero no se preocupe, porque en esa línea irán los presupuestos del Gobierno de Cantabria; preocupándose de los que verdaderamente lo necesitan.

Y yo espero que ustedes aprovechen esta oportunidad, vengan a la Cámara, nos presten su apoyo, sean responsables y verdaderamente avancen en la línea que creemos que es correcta para el crecimiento de Cantabria.

No lo han sido hasta hoy. Me temo que su discurso, que ha sido exactamente el mismo que en los presupuestos del año pasado, no ha cambiado nada excepto una cosa, que ahora piden que este Parlamento exija al Gobierno de la Nación; algo que ustedes no han hecho durante los cuatro años de su Gobierno y los tres que llevábamos ahora.

Miren, ¿saben qué era lo importante? Pedir que nos paguen lo que nos deben. Ésa es la reivindicación de este Gobierno, esa ha sido la reivindicación del Parlamento y va a seguir siéndolo, después hablamos del impuestos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Hernando.

Sra. Mazas. Tiene la palabra D.^a Cristina Mazas, en nombre del grupo parlamentario Popular, para fijar definitivamente su posición.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Como son muchas intervenciones por responder, voy a hacer una respuesta general y luego voy a intentar en el tiempo que me quede responderles uno a uno.

Por las respuestas que me han dado los portavoces de Ciudadanos, Podemos, el Partido Socialista y el Partido Regionalista entiendo que están de acuerdo en:

Punto 1. Subidas de cotizaciones a los autónomos. Entre el 80 y el 90 por ciento de los trabajadores por cuenta propia cotiza por base mínima, como se pretende adecuar lo que pagan los autónomos, algunos de ellos sin trabajadores y algunos de ellos con dificultades para llegar a final de mes, no les importará que se detraigan de sus rentas entre 5.000 y 7.000 millones de euros al año. Entiendo que están ustedes de acuerdo con esto que se acaba de decir.

Entiendo que también están ustedes de acuerdo con las modificaciones de las cotizaciones sociales y del aumento indiscriminado del impuesto de sociedades, entiendo que en esto están ustedes totalmente de acuerdo y que no van a hacer nada por revertirla. Muy bien.

Entiendo que ustedes, sobre todo el señor de Podemos, dice que usted está de acuerdo en los impuestos a la banca y a las transacciones financieras. Hace unos días publicaba un diario económico, pues unas reflexiones sobre estos impuestos y algunos de ellos hablaban precisamente del impuesto a la banca y decía una persona que sabe mucho de economía, probablemente más de cualquiera de los que estamos aquí, –desde luego más que yo– y lo que decía era: que lo gestionará en este caso, lo que van a hacer las entidades financieras, lo gestionarán como un gasto de explotación de

naturaleza fija y lo repercutirán necesariamente en el precio del servicio al cliente; de tal manera que cuando a ustedes les vayan a reclamar, gente que usted conoce y yo también, ustedes les dirán que esas comisiones que ahora pagan se las agradecerán a ustedes que fueron los que están de acuerdo.

Y cuando se entrevisten con empresas tecnológicas y de carácter digital, que verdaderamente son parte del estímulo al crecimiento económico en este país, pues entonces también se lo tendrán que agradecer a ustedes, cuando se ponga en funcionamiento la tasa Google, nada más y nada menos que 600 millones de euros al sector. Eso se lo tendrán que agradecer a ustedes, porque hoy Ciudadanos, PRC, PSOE y Podemos están de acuerdo en esta iniciativa.

Lo mismo que cuando se vaya a echar gasolina, que por cierto les recomiendo a todos ustedes que se lean la regulación del impuesto sobre la venta minorista y hidrocarburos, que no es un impuesto de Cantabria, se lo leen y la semana que viene se lo traen leído para cuando tengamos el debate, ¡eh!, porque no es un impuesto de Cantabria. Y miren a las Comunidades, por cierto que lo tenían en vigor, que no eran precisamente del Partido Popular, se lo miran también para la semana que viene.

En este sentido, cuando se incrementan los impuestos a diesel entre 2.000 millones de euros al año, ustedes, se lo tendrán que agradecer a ustedes todas estas cuestiones.

Lo único que digo que tendrán que agradecer a ustedes es que cuando se ponga en funcionamiento la equiparación del impuesto sobre el patrimonio y el impuesto sobre sucesiones y donaciones es cuando entonces sí se lo tendrán que agradecer a ustedes, porque en este caso los ciudadanos de Cantabria, que pagan más que cualquier otro ciudadano que viva en el territorio español, entonces sí se lo tendrán que agradecer, gracias a sus medidas, pues en este caso tan sociales.

Y por cierto, hablando de esas medidas tan sociales, no han introducido ni una sola rebaja en el IRPF para las personas que ganan menos dinero.

Se lo vuelvo a repetir, las personas con menos renta tienen la misma tarifa que dejó el Partido Popular. Eso es progresividad según ustedes y según ustedes, que las personas que ahora mismo se compran un coche de segunda mano, pagan el ocho por ciento cuando antes pagaban el cuatro, sin discriminación de ningún tipo de renta.

A mí, una de las cuestiones que se me ocurría mientras estaba tomando notas, es que vivir en Cantabria, por ejemplo, al líder de algún Partido Político que está en esta Cámara no le vendría nada mal, porque con 600.000 euros hubiese pagado lo mismo antes de la reforma; del ocho al diez por ciento en la transmisión de una casa, que lo que pagaría ahora con un gobierno en el que han apoyado los partidos que en este caso están a favor de todas estas subidas e impuestos, que nos llevarán a los cántabros, a partir del 1 de enero del año que viene.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Mazas.

Señorías, votamos la proposición no de ley 311.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? Abstenciones no hay.

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Catorce votos a favor, veintiuno en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con catorce votos a favor y veintiuno en contra.